**SCI-233-2016**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Ing. Luis Paulino Méndez, Coordinador Comisión de Evaluación del Desempeño Laboral en el ITCR |
| **De:** | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional  Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | **04 de mayo de 2016** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2969, Artículo 10 del 04 de mayo de 2016. Ampliación de plazo a la Comisión de Evaluación del Desempeño Laboral en el ITCR (Sesión No. 2743, Art. 14 de 24 de noviembre de 2011; Sesión No. 2766, Art. 14. del 17 de mayo de 2012)** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico establece en el Artículo 18, inciso o:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

*o.Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2743, Artículo 14, del 24 de noviembre del 2011, tomó el siguiente acuerdo:

*“****a.****Conformar una Comisión integrada por:*

* *Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, quien coordinará*
* *MBA. Harold Blanco, Departamento de Recursos Humanos*
* *MA. Ulises Rodríguez, Director del CEDA*
* *ME. Evelyn Agüero, Profesora de la Escuela de Matemática*
* *Sr. Erick Sandoval, Representante Estudiantil*

*Dicha Comisión deberá entregar dos productos:*

* *Una propuesta de cambios y mejoras al Sistema de Evaluación Académica, así como al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo que respecta a la parte de Evaluación Docente. Dicha propuesta debe ser entregada a más tardar el 27 de abril de 2012.*
* *Mejoras al instrumento que se usaba en la evaluación presencial en el año 2008. Dicho instrumento mejorado debe estar listo a más tardar el 24 de febrero de 2012.*

1. *Modificar el acuerdo tomado en la Sesión No. 2653, Artículo 9 del 18 de marzo del 2010, inciso b, para que se lea:*

*b****.*** *En relación con la aplicación del Artículo 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico para los años 2009 y 2010, el Departamento de Recursos Humanos considerará las evaluaciones docentes 2009 y 2010 como plan piloto. Los datos generados en ambos periodos serán usados para establecer comparaciones con las evaluaciones 2007 y 2008. Para obtener el promedio ponderado correspondiente a la Evaluación del Desempeño durante los años 2009, 2010 y 2011, se usará como nota de Evaluación Docente de los profesores, solo la evaluación del director.*

1. *Durante el primer semestre del año 2012, la evaluación docente por parte de los estudiantes se hará utilizando el sistema de evaluación del 2008, de manera que se aplique el instrumento mejorado por la Comisión Especial, mencionada en el inciso a., de forma presencial, para todo el cuerpo docente.*
2. *Recordar al Consejo de Docencia, al CEDA y al Departamento de Recursos Humanos, la importancia de su aporte y la necesidad de la participación responsable de sus representantes en este proceso que busca mejorar la evaluación docente en la Institución.*
3. *Solicitar a la Secretaría del Consejo que convoque a los integrantes de esta Comisión a una Sesión del Consejo Institucional para que sean juramentados, en acatamiento del artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional.*
4. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2766, Artículo 14, del 17 de mayo del 2012, tomó el siguiente acuerdo:
6. *Modificar el inciso a del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2743, Artículo 14, del 24 de noviembre del 2011: “Conformación de Comisión para atender el tema de Evaluación Docente y Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2653, Artículo 9 del 18 de marzo de 2010, inciso b”; para que se lea:*
7. *Conformar una Comisión integrada por:*

* *Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, quien coordinará*
* *MBA. Harold Blanco, Departamento de Recursos Humanos*
* *MA. Ulises Rodríguez, Director del CEDA*
* *ME. Evelyn Agüero, Profesora de la Escuela de Matemática*
* *Sr. Erick Sandoval, Representante Estudiantil*
* *Un representante del Consejo de Investigación y Extensión*
* *Un representante de la VIESA*
* *Un representante de la Vicerrectoría de Administración.*

*Dicha Comisión deberá entregar dos productos:*

* *Una propuesta de cambios y mejoras al Sistema de Evaluación Académica, así como al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo que respecta a la parte de Evaluación Docente. Dicha propuesta debe ser entregada a más tardar el 22 de junio de 2012.*
* *Una propuesta de los cambios y mejoras al sistema de evaluación laboral, que incluya la evaluación al personal académico y la evaluación del personal de apoyo a la academia, así como los cambios y la armonización de la normativa relacionada. Dicha propuesta debe ser entregada a más tardar el 16 de noviembre de 2012.*

1. *Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional, que convoque a los nuevos integrantes de esta Comisión, a una Sesión del Consejo Institucional para que sean juramentados, una vez que hayan sido designados por las respectivas instancias; lo anterior, en acatamiento del artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional.*
2. *Solicitar a las siguientes instancias, que nombren a una persona que asesore el trabajo de la comisión conformada en el inciso a:*

* *Comisión de Carrera Profesional*
* *Asociación de Funcionarios del ITCR*
* *Asesoría Legal*
* *Comisión de Escalafón no profesional*

1. *Instruir al Departamento de Recursos Humanos, que durante el segundo semestre del 2012, la evaluación docente por parte de los estudiantes, se hará utilizando el sistema de evaluación aplicado en el primer semestre del 2012, de forma presencial para todo el cuerpo docente.*
2. *Comunicar.*

1. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio ViDa-466-2015, de fecha de recibido 4 de agosto del 2015, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual presenta un informe del trabajo realizado por la Comisión de Desempeño Laboral. En dicho informe se adjuntó una propuesta de Reglamento de Evaluación de Desempeño Laboral y una solicitud al Consejo Institucional para que amplíe el plazo de vigencia de la Comisión.
2. Los productos generados y presentados del trabajo de esta Comisión, muestran una mejora sustancial en el sistema de evaluación del profesor, además reflejan avances importantes en otras áreas de evaluación.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 504-2016, celebrada el 3 de mayo del 2016, considera conveniente ampliar el plazo inicial dado a la Comisión para la realización de su labor y dispone elevar al Consejo Institucional la siguiente propuesta.

**SE ACUERDA:**

1. Ampliar el plazo a la Comisión de Evaluación de Desempeño Laboral del ITCR al 20 de diciembre del 2016.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE: Ampliación - plazo-Comisión de Evaluación de Desempeño Laboral del ITCR**

BSS/ars

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  **Vicerrectoría de Administración**  **Vicerrectoría de Docencia**  **VIE**  **VIESA**  **Centro Académico de San José**  **Centro Académico de Alajuela**  **Centro Académico de Limón**  **Sede Regional San Carlos**  **OPI** | **Oficina Asesoría Legal**  **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**  **Comunicación y Mercadeo**  **Centro de Archivo y Comunicaciones**  **FEITEC** |  |  |  |  |